

Ayuntamiento de ATALAYA DEL CAÑAVATE  
**Sesión Ordinaria celebrada el 27 de Febrero de 2020**

Asisten:  
Carmen Gómez Herraiz  
Falta:  
Juliana Gallego Moratalla

En Atalaya del Cañavate a veintisiete de febrero de 2020, siendo las 13,00 horas previamente citados, se reúnen los Srs. Concejales previamente citados al objeto de celebrar sesión Pública Ordinaria, Presidida por la Sra. Alcalde Adolfo Montoya Pérez, asistidos de la Secretaria Consuelo Recio Mesas.

### **1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

A continuación se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 30-12-2019, encontrándose conforme, siendo aprobada por unanimidad.

### **2º DAR CUENTA DECRETOS ALCALDÍA**

09/01/2020	NOELIA	MODIFICAR CONTRATO BAJA Mº ANTONIA ALFARO
	SEPECAM	OFERTA EMPLEO
30/01/2020	SECRETARIA	ELABORACION LIQUIDACION
30/01/2020	SECRETARIA	ELABORACION CUENTA GENERAL
06/02/2020	MIGUEL VALIENTE	CONTRATO REDACCION PROYECTO POS 2020
17/02/2020	MARINELA CUCU	CONTRATO EMPLEO SOCIAL
17/02/2020	YAHIZA LOPEZ H	CONTRATO PLAN SOCIAL EMPLEO
20/02/2020	CONCEJALES	CONVOCAR C. HACIENDA
20/02/2020	CONCEJALES	CONVOCAR PLENO

### **3º APROBACIÓN CUENTAS RECAUDACION 2019**

Por secretaria se presenta la cta. de recaudación del 2019 con el siguiente desglose:

	Cargo	datas	ingreso	pendiente
Voluntaria	88.463,27	1504,29	83.018,05	3.940,93
Ejecutiva	13.327,36	291,41	6.716,52	6.319,43
Liquidaciones IBI Rustica	1.300,55	64,17	732,66	503,72
Actas de Inspección	6.928,09	0	6.172,30	755,79
Altas IAE	104,98	0	104,98	0
Liquidaciones IBI Urbana	698,59	371,07	327,52	0

### **4º APROBACIÓN LIQUIDACIÓN 2019**

A continuación se da cuenta de que el resultado presupuestario de la Liquidación de 2019 es el siguiente:

Derechos reconocidos netos 177.550,86 €  
Obligaciones reconocidas netas 177.145,16 €  
Resultado presupuestario 405,70 €

El Ayuntamiento se da por enterado y ve conforme la liquidación rendida; al tiempo que se acuerda remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

#### **5º DACIÓN CUENTA GENERAL 2019**

El Ayuntamiento se da por enterado e informa favorablemente la cuenta del 2019; al tiempo que se acuerda enviar al BOP y si no existen reclamaciones acuerda su traer a pleno para su aprobación y posteriormente remitir a los organismos a los que se debe dar cuenta.

#### **6º APROBAR PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS POS 2019.**

Por secretaria se presenta el Plan de Seguridad y Salud de la obra Pavimentación de calles, presentado por la empresa Álvaro Villaescusa S.A, redactado por Jacob, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **7º ADJUDICAR POS 2019**

Por Secretaria se presenta la documentación requerida al adjudicatario de la obra del POS 2019, Álvaro Villaescusa S.A, certificados de encontrarse al corriente con sus obligaciones tributarias y aval, por lo que se le adjudica definitivamente la obra del POS 2019 por unanimidad de los presentes, citándosele a la firma del contrato.

#### **8º APROBACION PROYECTO POS 2020**

Por Secretaria se da lectura al escrito recibido de Diputación en el que se comunica la concesión de ayuda dentro del Plan Provincial de Obras menores para el 2020 con la obra nº denominada MEJORA CAMINO DE CIRCUNVALACION, con un presupuesto de 21.000 €, acordando el pleno comunicar a la Diputación que el técnico encargado de la redacción y Dirección de obra sea Dº Miguel Valiente, (Ingeniero). Comprometiéndose el Ayuntamiento a asumir las cantidades por obras complementarias, revisiones de precios, siendo responsable exclusivo de las incidencias que se produzcan durante la ejecución de la obra, así como licitar a la Diputación autorización para modificar el proyecto quedando la diputación eximida de todo tipo de responsabilidades.

#### **9º APROBAR EXPEDIENTE CONTRATACION PROYECTO CAMINO DE CIRCULACION.**

Visto el pliego de condiciones por contrato menor se acuerda su aprobación por unanimidad de los presentes, siendo el criterio de adjudicación mayor cantidad de mejoras adicionales a llevar a cabo. se adjunta en documento anexo.

Así mismo se acuerda aprobar el expediente de contratación y solicitar ofertas a tres empresas: Construcciones Gismero SAU .

Max Infraestructuras S.AL,

Álvaro Villaescusa S.A

Ortiz Serrano Construcciones y Contratas S.L,

Por Secretaria se informa que teniendo en cuenta los Límites del artículo 118 de la Ley 9/2017, A ninguno de los contratista propuesto para solicitar ofertas se le han adjudicado contratos menores en este año, por cifra de 19.000 euros, de modo que, junto con el contrato que se pretende formalizar, no se supera la cifra de 40.000 €.

### **10º APROBACION BASES SORTEO CHIRINGUITO**

Por el Alcalde se presentan las bases para la subasta pública abierta, a voz alzada, el día 12-04-2020 a las 13,00H., el precio será fijo para el Chiringuito de 1500 €, que serán pagados 1/3 parte del importe de adjudicación antes del 30 de Abril y el resto 2/3 partes antes del 31 de Agosto, Debiendo abrir obligatoriamente todos los días de Julio y Agosto, con horario mínimo de 12 a 14,30 y de 20 a 23,30 H.( del 17 al 24 de Junio el chiringuito estará a disposición del Ayuntamiento) Si el adjudicatario renuncia, se volverá a realizar subasta el 03-05-2020 y no podrá participar en la nueva subasta.

El adjudicatario se dará de alta en la seguridad social, dispondrá de carnet de manipulador de alimentos y seguro de responsabilidad civil, se hará cargo de todas sus obligaciones tributarias, con hacienda con la seguridad Social de él y de todos los trabajadores que tenga a su cargo. El Ayuntamiento correrá a cargo con la Luz y el agua.

### **11º APROBACION BASES SORTEO BARRA DE LAS FIESTAS**

Condiciones: Subasta pública abierta a voz alzada el día 12-04-2020 a las 12,30 H, el precio de salida 500 €, el importe de la adjudicación será pagado: a la firma del contrato 1/3 parte del importe de la adjudicación, el 30-04-2020 y el resto 2/3 partes hasta del 15 de Junio de 2020, si el adjudicatario renuncia, este no entrará en la nueva subasta que se realizara el 03-05-2020

El adjudicatario se dará de alta en la seguridad social, dispondrá de carnet de manipulador de alimentos y seguro de responsabilidad civil, se hará cargo de todas sus obligaciones tributarias, con hacienda con la seguridad social de él y de todos los trabajadores que tenga a su cargo.

Siendo aprobado por unanimidad.

### **12º ESCRITOS RECIBIDOS.**

Por Secretaria se da lectura al escrito recibido de Antonio Agraz Segovia, solicitando la exención Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, por discapacidad, estudiado el asunto y visto el art.93 de la Ley de Haciendas Locales se acuerda por unanimidad de los presentes la aprobación de exención, para el vehículo LAND ROVER, con matrícula 3209BXR

Se da lectura al escrito de la empresa Arqivis, renunciando a la redacción del POM,

### **13º RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman y autoriza el Alcalde y la secretaria, y formará parte del correspondiente libro, de lo que yo la secretaria, certifico en Atalaya del Cañavate a 27 de Febrero de 2020.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo. Adolfo Montoya Pérez.



Fdo. Consuelo Recio Mesas